Personería
Municipal de Popayán

2026-0086
Popayán - Cauca, 15 de enero de 2026.

Doctor:
NESTOR RAÚL AMÉZQUITA VARGAS
Inspector de Policía - Comisorios Secretaría de Gobierno
comisorios.gobierno@popayan.gov.co
E S C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de acompañamiento para restitución de un bien inmueble

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa se permite muy respetuosamente informar que, frente a la solicitud de acompañamiento por parte de un abogado que actúe como representante del Ministerio Público en la diligencia de **restitución de bien inmueble**, programada para el día **16 de enero del año en curso a las 10:00 a. m.**, comisión impartida por el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán**, dentro del **Proceso Ejecutivo Singular** adelantado por **Joan Andrea Molina Narváez** en contra de **Aura Yubely Reclade Jansaso**, no es posible atender dicho requerimiento.

Lo anterior, en razón a la **premura del tiempo**, que impide contar con personal disponible para realizar el acompañamiento solicitado, dada la programación previa de actividades institucionales.

En consecuencia, se solicita respetuosamente que este tipo de requerimientos sean allegados con una **anticipación mínima de quince (15) días**, con el fin de evaluar la disponibilidad del personal y realizar la correspondiente programación.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Municipal de Popayán **(E)**